

**La Compra Reloj Jumilla 2025** sorteo donde el ganador será agraciado con un premio de 1.000,00 euros en compras. La única condición para su disfrute será que gaste el importe del premio en el transcurso de una mañana, de 10:00 a 13:00 horas, en compras no superiores a 100,00 euros por comercio, y solo en aquellos que hayan sido distribuidores de los talones.

Se distribuirán los talonarios entre aquellos comercios que lo soliciten, pudiendo los comerciantes retirar los talonarios en el Servicio de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Jumilla hasta agotar existencias.

Los comercios participantes colocarán el cartel distintivo en su local informando a sus clientes del sorteo y de su participación en el mismo.

Los comerciantes entregarán a sus 100 primeros clientes, un talón con el sello del establecimiento, por cada compra superior a 30 euros.

Los talones serán depositados una vez cumplimentados en la urna que será colocada en el Ayuntamiento de Jumilla hasta las 12:30 horas del día 30 de diciembre de 2025.

No podrán participar, con talones asignados a su establecimiento, los propietarios ni empleados de los comercios, ni sus parientes hasta segundo grado (cónyuges, hermanos, padres e hijos).

El sorteo se realizará el día 30 de diciembre de 2025 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Jumilla.

Los talones son personales e intransferibles, por lo que debe realizar la Compra – Reloj la persona que figura en el talón premiado, no pudiéndose delegar dicha acción.

El Ayuntamiento se reserva el derecho a solicitar los tickets de compra correspondientes a los cupones entregados.

La Compra – Reloj no permite la entrega del dinero en efectivo al premiado, efectuada la compra, sólo se podrán hacer cambios relativos a talla o productos defectuosos, en ningún caso canjear por efectivo o vales de compra. El premiado irá acompañado en todo el proceso por personal del Ayuntamiento de Jumilla y por los medios de comunicación que lo deseen.

Las compras se deben iniciar o finalizar en el establecimiento que ha entregado el talón premiado.

**Entrega de talonarios a los comercios el 17 de diciembre de 2025** en el Servicio de Desarrollo Local Ayuntamiento de Jumilla

**Urna para depósito de tickets:** Ayuntamiento de Jumilla, calle Cánovas del Castillo, junto al Belén ubicado en la escalera principal del edificio.

**Sorteo el 30 de diciembre de 2025 a las 13:00 horas, en el Salón de Plenos** del Ayuntamiento. Se extraerán 3 talones, y se recogerá en un acta el orden de extracción, beneficiario y comercio en el que fue entregado.

**Comunicación al premiado tras el sorteo y en presencia de los medios de comunicación** y de aquellos que quieran estar presentes en el Salón de Plenos se intentará la comunicación al beneficiario del talón extraído en primer lugar. Una vez conseguida línea, se conceden diez tonos antes de cortar la llamada y considerarla fallida. Si no se consigue contactar después de tres intentos o en caso de hacerlo, el beneficiario no aceptase el premio, se intentará la comunicación con el siguiente boleto extraído.

En caso de que resultará imposible la comunicación con cualquiera de los tres beneficiarios, se procederá a la extracción de otros tres talones, repitiendo el proceso hasta que se logré la aceptación del premio por parte de algún participante en el sorteo.

**Realización de las compras: 02/01/2026 de 10:00 a 13:00 horas.**

Para el **Sorteo de las Cestas de Navidad**, una vez aceptado el premio de Compra Reloj Jumilla 2025 se extraerán 5 nuevos ticket y los ganadores serán llamados por teléfono, en caso de no coger la llamada, se avisará al comercio que le hizo entrega del tickets para que pueda avisar a su cliente, pudiendo retirar su cesta en el Ayuntamiento de Jumilla en el Servicio de Desarrollo Local.